ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO

"41_9525_243 Adquirir a título de compraventa materiales de formación para las formaciones en la especialidad de deportes del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila del Sena regional Huila".

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC según Decreto 1082 de 2015, así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	E	49000000	49100000	49101700	49101701	Medallas
2	E	49000000	49100000	49101700	49101702	Trofeos
3	E	49000000	49160000	49161500	49161504	Balones de futbol
4	E	49000000	49160000	49161500	49161515	Pelotas de equipos de balonmano
5	E	49000000	49200000	49201500	49201512	Lazos para saltar
6	E	49000000	49210000	49211800	49211826	Equipo de medición de características corporales
7	E	49000000	49220000	49221500	49221505	Mallas o redes para deportes
8	E	49000000	49220000	49221500	49221515	Bomba para inflar balones
9	E	53000000	53100000	53102300	53102301	Camisetas interiores
10	E	49000000	49160000	49161600	49161608	Balones de voleibol

1. Aspectos Generales:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se exige que, durante la etapa de planeación contractual, la entidad debe formular el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación; desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

En esta medida se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, para lo cual el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas:

- ✓ Análisis del mercado
- ✓ Análisis de la demanda
- ✓ Análisis de la oferta

SECTOR ECONÓMICO
TERCIARIO

El Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, adelanta el presente estudio sectorial para contratar la prestación de servicios logísticos para los aprendices matriculados que participan de actividades programadas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del Plan Nacional integral de bienestar al aprendiz, proceso que se adelantará a través de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

Según lo anterior, existen fundamentalmente tres sectores productivos, los cuales se subdividen en otras ramas de la producción; estos son:

Sector Primario: Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. Sin embargo, existen casos de productos tales como el café o el arroz en los cuales para que el consumidor los adquiera si llevaron una transformación.

Sector Secundario: En este se incluyen las actividades en la cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros.

Sector Terciario: Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

Teniendo en cuenta que el tipo de contrato es la de adquirí materiales de formación para las formaciones en la especialidad de deportes, se analiza dentro del sector terciario del cual hace parte el sector servicios.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte.

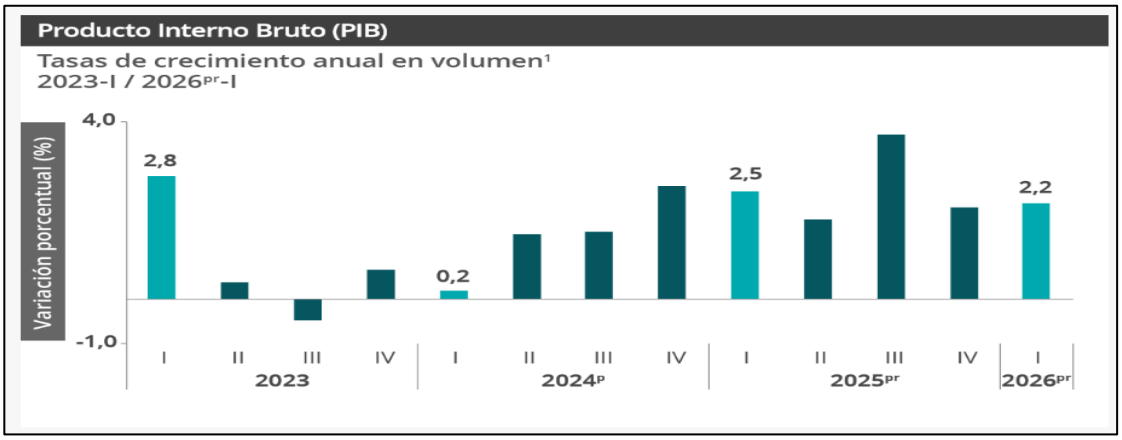
A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos; incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor, entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

2. Aspecto Económico[1].

2.1. Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Explotación de minas y canteras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	**-0,1**	**0,8**

2.2. Índice de Precios del Consumidor (IPC)

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

2.2.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO:

- **Análisis del mercado:**

El objeto para contratar es prestado en su mayoría por empresas que por su actividad económica se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso, es así como dentro del estudio de mercado participaron allegando cotización DISTRIBUIDORA LA MEJOR MD SAS y JORGE ALEXANDER CASTAÑEDA., las cuales fueron analizadas para establecer los precios unitarios usados como presupuesto oficial; se publicó el estudio de mercado en la página del SECOP II.

Para el presente proceso se realizó el análisis del sector de la siguiente manera:

- Consulta de procesos similares en SECOP II.
- Verificación de precios en el mercado.
- Revisión de proveedores en canales físicos y digitales.
- Concepto Técnico.

3.1 Identificación de proveedores

Se evidencia una amplia cantidad de proveedores que suministran materiales de formación para la especialidad de deportes a nivel Regional y Nacional, tales como:

- Empresas dedicadas a la comercialización y distribución de implementos deportivos, material didáctico y elementos requeridos para los procesos de formación en el área de deportes.
- Fabricantes, distribuidores y comercializadores de equipos deportivos para disciplinas individuales y

colectivas.

- Empresas proveedoras de accesorios, herramientas, materiales de entrenamiento, acondicionamiento físico, recreación y actividad física.
- Almacenes especializados en artículos deportivos con cobertura regional y nacional.
- Proveedores que cuentan con canales de comercialización físicos y electrónicos, capacidad logística para entrega en el departamento del Huila y experiencia en contratación con entidades públicas y privadas.

Esto demuestra que el mercado no es limitado, por su parte es competitivo y con facilidad de acceso y se identificó que existe un número plural de oferentes con capacidad de efectuar el servicio requerido, lo que garantiza la participación de diferentes proponentes dentro del proceso.

Del análisis realizado se observa que el sector está compuesto principalmente por:

- Microempresas.

Sin perjuicio de la existencia de grandes superficies y distribuidores de mayor tamaño, esto indica que el mercado permite la participación de **MIPYMES**, favoreciendo la competencia.

3.2 Condiciones para la determinación de requisitos habilitantes:

El Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, establece requisitos habilitantes proporcionales, adecuados y no restrictivos, orientados a garantizar la selección objetiva del contratista, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La naturaleza del objeto contractual.
- El valor del contrato.
- La oferta de proveedores en el mercado.

De esta manera, y teniendo en cuenta que el presente proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Mínima Cuantía, se establecen los siguientes **requisitos jurídicos, técnicos y financieros** para los proponentes interesados en el presente proceso de selección:

Requisitos jurídicos:

- Certificado de existencia y representación legal y/o Registro Mercantil.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Documento de identidad (persona natural) y/o de Representante Legal de la Persona Jurídica.
- Documento que acredite la situación militar definida.
- Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado del Registro nacional de medidas correctivas
- Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales
- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
- Acreditación de la Calidad de MIPYME Acreditación criterios de desempate
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.

Requisitos Técnicos:

El Proponente deberá acreditar la experiencia, anexando como máximo **TRES (03)** contratos con entidades estatales o privadas, soportados mediante alguno de los siguientes documentos:

Con **Entidades Estatales** el proponente deberá allegar alguno de los siguientes documentos:

- Certificaciones de experiencia.
- Acta de recibo final y/o de terminación.
- Acta de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción.
- Órdenes de compra y facturas de ella.

Con **Entidades Privadas** el proponente deberá allegar:

a) Certificación del contrato, expedida por el contratante, junto con la(s) factura(s) correspondiente(s).

b) Adicionalmente, deberá aportar al menos uno (1) de los siguientes documentos soporte:

- Copia de la minuta contractual, y/o
- Órdenes de suministro, y/o
- Órdenes de compra.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente exigidos —esto es, certificación, factura(s) o alguno de los documentos adicionales— dará lugar a que la experiencia no sea tenida en cuenta para efectos del cálculo de la experiencia.

En el evento en que el proponente no se encuentre legalmente obligado a expedir factura, deberá acreditar la experiencia mediante certificación suscrita por Contador Público, en la cual se haga constar el registro contable del ingreso derivado de la ejecución del respectivo contrato, debiendo en todo caso acompañarla de la certificación del contrato y de al menos uno de los documentos adicionales previamente señalados.

- Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación.

Dichos soportes deben contener objeto contractual relacionado, similar o igual al objeto de presente proceso de contratación, o que demuestre haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas del presente estudio previo con entidades públicas y/o privadas, que **sumadas sea por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual, expresados en SMLMV a la fecha de su ejecución.**

El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias de la Invitación Publica.

No se aceptarán:

- Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado.
- Documentos suscritos por supervisores o interventores.
- Experiencia de Subcontratos o auto - certificaciones.

Requisitos Financieros:

En atención a la modalidad de mínima cuantía y la naturaleza del contrato, no se exigen indicadores financieros, sin perjuicio de la verificación de capacidad para contratar.

Justificación de criterios diferenciales:

En consideración a que el mercado está conformado en gran medida por microempresas, que el proceso corresponde a una contratación de mínima cuantía y que el objeto contractual no reviste complejidad técnica, la entidad adopta criterios orientados a promover la pluralidad de oferentes, evitando la imposición de barreras de

acceso injustificadas. En ese sentido, se establecen requisitos simples y proporcionales, no se exigen condiciones técnicas o financieras restrictivas y se facilita la participación de MIPYMES. Lo anterior garantiza la selección objetiva, la transparencia del proceso y la promoción de la competencia.

3.1. Presupuesto:

El Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, publicó la solicitud de cotizaciones a través de la página web de la entidad www.contratacion.sena.edu.co, identificado: "COTIZACION - Compraventa Materiales De Formación Para Las Formaciones En La Especialidad De Deportes-, Solicitud de Información HIL-CADPH-025-2026, para el presente proceso de contratación, el día 25 de mayo de 2026 se estructura y publica en el Secop II link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47669097&isFromPublicArea=True&isModal=False



Que, durante la etapa de cotización, se recibió dos (2) por correo electrónico, por parte de la empresa DISTRIBUIDORA LA MEJOR MD SAS y JORGE ALEXANDER CASTAÑEDA.

- **Análisis De Los Valores Cotizados.**

Ante lo anterior, se procede al análisis de las cotizaciones allegadas, las cuales sirvieron de sustento, para identificar y corroborar las condiciones del mercado con las requeridas por la Entidad y para constatar que en el mercado departamental existen proveedores que pueden satisfacer esta necesidad, de igual manera, con estas, se pudo determinar el presupuesto oficial a través del equipo estructurador en su componente técnico y financiero del proceso, que realizó el análisis de cotizaciones que se incorpora al presente estudio previo de manera adjunta, y atendiendo la disponibilidad presupuestal, determinando el siguiente presupuesto:

ESTUDIO DE MERCADO
SERVICIO NACINAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
MATERIALES DE AREA ESPECIALIDAD DE DEPORTE

PRESUPUESTO OFICIAL

Item	código UNSPSC	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario adjudicado ($)	Valor Total ($)	COTIZACIÓN I DISTRIBUIDORA LA MEJOR MD SAS - valor Unitario ($)	COTIZACIÓN II JORGE ALEXANDER CASTAÑEDA valor Unitario ($)	CONCEPTO TECNICO - valor Unitario ($)	Observaciones
1	27112 01	Balón Baloncesto RESISTIREE HF2200 Circunferencia: 68.5 - 69.5 cm Peso: 567 - 650 gr Color: Blanco Rosado Cubierta PU (Poliuretano) Diseño: 32 paneles Superficie: Microfibra Manufactura: Manual Tamaños: 6 Superficie: Liso	UN	2	$ 252.500	$ 505.000	$ 250.000	$ 255.000		Atendiendo a que las cotizaciones I y II, se encuentra bajo un precio estandar, se realiza el promedio teniendo en cuenta sus equivalencia La dispersión no supera el 20%.
2	43223307	BALON FUTBOL Balón Oficial Futbol Profesional Colombiano - DIMAYOR- IMBA- 2022 Balón de construcción tipo laminado al calor, - Termosellado laminado al calor lo que permite mayor durabilidad Cámara de hule de dos capas que permite la alta retención de aire Alta resistencia al impacto y mayor precisión en la trayectoria Cubierta en material sintético que lo hace suave al impacto Cumple con especificaciones técnicas internacionales Ideal para todo tipo de juego recomendados: Césped natural, grama y tierra Balón: 5 Peso: 420 – 445 gr Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm Relleno: 95 a 105 cm	UN	2	$ 175.500	$ 351.000	$ 340.000	$ 200.000	https://www.mataspor t.com.co/products/balon-de-futbol-profesional-golty-tradicional	Atendiendo a que las cotizaciones I y II, se encuentra bajo un precio desproporcionado (ALTO), se realiza el promedio teniendo en cuenta el concepto Tecnico
3	310 0 1462	Balón de Fútbol Sistema Artificial FSA Pro Cosido a Mano - Material: Cuero sintético, material PU cosido en cuatro capas de material textil - Presenta mayor resistencia al impacto - Recomendado para el terreno de juego - Relleno: caminedado	UN	4	$ 287.935	$ 1.151.740	$ 280.000	$ 295.870		Atendiendo a que las cotizaciones I y II, se encuentra bajo un precio estandar, se realiza el promedio teniendo en cuenta sus equivalencia La dispersión no supera el 20%.
4	310 0 1444	BALON VOLLEIBOL CUERO 18 PANELES LAMINADOS - Tecnología "Double Design" - Superficie de Microfibra "Nano Balloon Silicx" - Visibilidad de Alta Contraste - Material: Cuero Sintético - Rango: Entre 260 y 280 gramos. - Estructura: 18 paneles laminados (pegados al calor, sin costuras) - Medida: Entre 65 y 67 centímetros. - Talla 5	UN	6	$ 253.500	$ 1.521.000	$ 380.000	$ 295.000	https://losvictorinos.co /products/balon-de-voleibol-mikasa-laminado-vlm4200?variant=5019 5631288832&country= COP&currency=COP&utm _medium=product_sync &utm_source=google&u tm_content=sag_organi c&utm_campaign=sag_ organic&srsltid=AfmBO ooqJ0Ra0Ra0Ra0Ra0Ra 4_c7mVuTtPrcm6erhgA gnvINCPB1UH7h4	Atendiendo a que las cotizaciones I y II, se encuentra bajo un precio desproporcionado (ALTO), se realiza el promedio teniendo en cuenta el concepto Tecnico
5	27112 48	BOMBA PARA INFLAR BALONES: Material acero que incluya manguera de hule y válvula de aguja para inflar balones/pelotas. Base con pedal abatible para un mayor agarre. Longitud 23" (58.4cm). Diámetro 1 3/4" (4.5cm). Longitud de la manguera 68 cm. Presión máxima 116 PSI. Pesa: 750 g Dimensiones: Alto 63 x Ancho 10 x Largo 22 cm	UN	1	$ 51.870	$ 51.870	$ 90.000	$ 85.000	https://www.homecent er.com.co/homecenter co/product/574301/bo mba-para-inflar-de-23-truper-14865/574301/	Atendiendo a que las cotizaciones I y II, se encuentra bajo un precio estandar, se realiza el promedio teniendo en cuenta sus equivalencia La dispersión no supera el 20%.
6	321 9 6000	CUERDA O SOGA DE SALTO : Cuerda Guaya de acero 2.20 cm Mango:Madera	UN	1	$ 46.500	$ 46.500	$ 45.000	$ 48.000		Atendiendo a que las cotizaciones I y II, se encuentra bajo un precio estandar, se realiza el promedio teniendo en cuenta sus equivalencia La dispersión no supera el 20%.
7	321 9 6008	KIT ANTROPOMETRIA. Adipometro 50m Guide en colores blanco hueso y negro. Cinta antropométrica de 150 cm de ancho por 1 cm de alto, para el traslado de salud adecuado. Material: plástico ABS. Tamaño: H (W) x W (L) x 0,5 cm (T) Grosa corporal rango de medición del calibre, de 0 a 70 mm, cinta métrica del cuerpo: 150 cm (4,92 pies) en centímetros y pulgadas	UN	1	$ 247.500	$ 247.500	$ 240.000	$ 255.000		Atendiendo a que las cotizaciones I y II, se encuentra bajo un precio estandar, se realiza el promedio teniendo en cuenta sus equivalencia La dispersión no supera el 20%.
8	27 11 70 1	MALLA PARA ARCO DE BALONCESTO- Malla de polipropileno Tipo: Reglamentario Para baloncesto PP 6MM Color: blanca	UN	2	$ 105.700	$ 211.400	$ 95.000	$ 116.400		Atendiendo a que las cotizaciones I y II, se encuentra bajo un precio estandar, se realiza el promedio teniendo en cuenta sus equivalencia La dispersión no supera el 20%.
9	27 11 0203	MALLA VOLEIBOL Malla PARA VOLEIPLAYA EN NYLON TRENZADO DE 2mm Malla en cuadros de 9X10cm Medidas oficiales FIVB. B.Ancho Largo X 9m de Alto Material: Polipropileno, con acabado sintetico a base de PU (Poliuretano) de 6cm y 7cm en la parte superior Que incluya cable de acero forrado	UN	1	$ 515.000	$ 515.000	$ 480.000	$ 550.000		Atendiendo a que las cotizaciones I y II, se encuentra bajo un precio estandar, se realiza el promedio teniendo en cuenta sus equivalencia La dispersión no supera el 20%.
10	473 9 8525	MEDALLAS FIRMACIÓN DEPORTIVAS: Medalla elegántica a dos caras de 6.5 x 5 cm con logo institucional, cinta de 2.5 cm de ancho por 85 cm de largo, con el logotipo del SENA. Cinta/cordón: Cinta institucional de 20 mm de ancho por 85 cm de largo, con el logotipo del SENA	UN	30	$ 22.250	$ 667.500	$ 25.000	$ 19.500		Atendiendo a que las cotizaciones I y II, se encuentra bajo un precio estandar, se realiza el promedio teniendo en cuenta sus equivalencia La dispersión no supera el 20%.
11	473 9 813	PETOS : Para adulto Material: Poliéster, elastano tela Citrea Cool, suelle en V. 100% Poliester, non suvolvente para el cuerpo, - especificos ultraceleta UV, secado rapido, antitranspirante, - bordar sublimación digital, con logo del SENA bordado en el pecho Izquierda tamaño 10cm Color: 7 color naranja fosforescente, 7 color rojo, 7 color azul rey, 7 color amarillo y 7 blanco	UN	26	$ 26.750	$ 695.500	$ 25.000	$ 28.500		Atendiendo a que las cotizaciones I y II, se encuentra bajo un precio estandar, se realiza el promedio teniendo en cuenta sus equivalencia La dispersión no supera el 20%.
12	4330 9600	TROFEOS Trofeo elegántico para las actividades deportivas de futsala, voleibol, baloncesto, tenis de mesa, bolo, para premiación de torneos internos, con logo institucional del SENA en la parte frontal, con una base de aplique en cerámica, la figura que define la forma en resina y la peana en madera. Las dimensiones deberán presentar las siguientes medidas como mínimo: Trofeo: Alto puesto: 20 cm de grosor, 20 cm de altura y con una base de 2 cm de grosor, 20 cm de largo y 5 cm de ancho Trofeo: Alto puesto: 15 cm de grosor, 16 cm de altura y con una base de 2 cm de grosor, 16 cm de largo y 5 cm de ancho Trofeo: Alto puesto: 1cm de grosor, 14 cm de alto y con una base de 8 cm de ancho, 15 cm de largo del mismo material	UN	8	$ 252.750	$ 2.022.000	$ 250.000	$ 255.500		Atendiendo a que las cotizaciones I y II, se encuentra bajo un precio estandar, se realiza el promedio teniendo en cuenta sus equivalencia La dispersión no supera el 20%.
					$ 2.217.755	$ 7.986.010	$ 2.500.000	$ 2.403.770		

OBSERVACIONES: Conforme a la Circular No. 133 de 2013, emitida por el SENA que estableció los lineamientos de los estudios de mercado y en aras de determinar el presupuesto oficial. Se realizó análisis de los valores cotizados allegadas por DISTRIBUIDORA LA MEJOR MD SAS, JORGE ALEXANDER CASTAÑEDA y CONCEPTO TECNICO; se halló la Desviación Estándar Media con el fin de determinar la dispersión de los precios unitarios frente al promedio. Frente a cada elemento se establece la observación de las cotizaciones que fueron tenidas en cuenta para establecer el valor unitario de cada elemento. Adicionalmente, solo como referencia se verificó el histórico del año 2025, para un control en los precios cotizados en el año 2026. Se estima como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS M/CTE ($7.986.010), presupuesto que será ejecutado al cumplimiento de las obligaciones.

El valor anterior fue el resultado del estudio de mercado, elaborado con base en información suministrada por las empresas que, al momento de cotizar, tuvieron en cuenta las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte y de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas.

El presupuesto se elaboró mediante el análisis estadístico de promedio o media aritmética, considerada como la *"…medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y*

dividir el resultado por el número total de observaciones...”

El presupuesto oficial para la presente contratación es de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS M/CTE ($7.986.010), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Es de indicar que el proceso de selección se realizara por el monto total de los recursos asignados por la Dirección general para la vigencia 2026. No obstante, ello el valor final del contrato se definirá al finalizar la ejecución de este, de conformidad con los servicios realmente requeridos y prestados, los cuales no pueden exceder del valor del Presupuesto Oficial de la Entidad.

3.2. Oferta Con Valor Artificialmente Bajo.

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.”

En este aspecto, de acuerdo con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente en la “Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación” ha determinado: En caso de evidenciar precio supuesto artificialmente bajo acorde al estudio de mercado, la entidad solicitará al proponente aclaración y explicación para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, para lo cual solicitará aclaración de la oferta con la siguiente desagregación del precio del ítem o ítems que lo considere:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad

De igual manera se establece que en caso de que el proponente no aclare o sustente su oferta conforme lo solicite la Entidad, la oferta será rechazada.

4. Análisis Técnico Del Mercado

Las condiciones técnicas del presente estudio de sector:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	49161515	Balón Balonmano RESINFREE HF2200 Circunferencia: 66-68 Cm Peso: 260-280g Color: Blanco Rosado Cubierta: PU (Poliuretano) Diseño: 32 paneles Estructura: Cosido a mano Neumático: Butilo Tamaños: 5	UN	2

		Superficie: Lisa		
2	49161504	BALON FUTBOL Balón oficial del Fútbol Profesional Colombiano – DIMAYOR: 1988-2002. Balón de construcción tipo laminado al calor Estructura laminada al calor lo que permite mayor durabilidad Cámara de butilo de dos capas que permite la alta resistencia de aire Alta resistencia al impacto y mayor precisión en la trayectoria Cubierta en material sintético que lo hace suave al impacto Cumple con especificaciones técnicas internacionales Terrenos de juego recomendados: Césped natural, arenilla y tierra Balón: #5 Peso: 420 – 445 gr Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm Rebote: 125 a 155 cm	UN	2
3	49161504	Balón de Fútbol Grama Artificial FGA Pro-Cosido a Mano Construcción cosida a mano reforzada en cuatro capas de material textil Presenta mayor resistencia al impacto Mayor durabilidad en el terreno de juego Rebote controlado Terreno de juego recomendado: Grama sintética Peso: 400 – 440 gr Circunferencia: 62 – 64 cm Rebote: 50 a 70 cm	UN	4
4	49161608	BALON VOLEIBOL CUERO 18 PANELES LAMINADOS - Tecnología "Double Dimple". - Superficie de Microfibra "Nano Balloon Silica" - Visibilidad de Alto Contraste - Cámara de Aire de Butilo - Rango: Entre 260 y 280 gramos. - Estructura: 18 paneles laminados (pegados al calor, sin costuras). - Medida: Entre 65 y 67 centímetros. - Talla 5	UN	6
5	49221515	BOMBA PARA INFLAR BALONES: Material acero que incluya manguera de hule y válvula plástica. Mango y base de polipropileno. Base con pedal abatible para un mayor apoyo. - Longitud 23" (58.4cm). Diámetro 1 3/4" (4.5cm). Longitud de la manguera 68 cm. Presión máxima 116 PSI. Peso 750 g. - Dimensiones: Alto 63 x Ancho 10 x Largo 22 cm	UN	1
6	49201512	CUERDA O SOGA DE SALTO: Cuerda Guaya de acero 2.20 cm Mango Madera	UN	1
7	49211826	KIT ANTROPOMETRIA: Adipometro Slim Guide en colores blanco hueso y negro. Diseño especial para el control de peso y para mantener el estado de salud adecuado. Material: plástico ABS; Tamaño: 11 (W) x 16.8 (L) x 0,5 cm (espesor) Grasa corporal rango de medición del calibre: de 0 a 70 mm; cinta métrica del cuerpo: 150 cm (4,92 pies) en colores amarilla o azul.	UN	1
8	49221505	MALLA PARA ARO DE BALONCESTO: Malla de polipropileno. Especificaciones: Para baloncesto PP 6MM Color: blanco	UN	2
9	49221505	MALLA VOLEIBOL: Malla PARA VOLEIPLAYA EN NYLON TRENSADO DE 4mm. Tejida en cuadros de 10X10cm Medidas oficiales FIVB. 8,5m de Largo X 1m de Alto	UN	1

		Rebordes amarillos en cuero sintético a base de PU (Poliuretano) de 5cm y 7cm en la parte superior Que incluya cable de acero forrado		
10	49101701	MEDALLAS PREMIACIÓN DEPORTIVAS: Medalla alegórica a dos caras de 6.5 x 5 cm con logo institucional, nombre de la disciplina deportiva, Color Antique Gold. Cinta/cordón: Color institucional de 20 mm de ancha por 85 cm de largo, con el logotipo del SENA	UN	30
11	53102301	PETOS: Peto adulto Tipo camisilla o esqueleto tela Clima Cool, cuello en V, 100% Polyester, con suavizante para el cuerpo, capa protectora ultravioleta UV, secado rápido, antitranspirante, transfer sublimación digital, con logo del SENA bordado en la parte izquierda tamaño 10cm. Color: 7 color naranja fosforescente, 7 color rojo, 7 color amarillo, 7 verde, 7 color fucsia.	UN	26
12	49101702	TROFEOS: Trofeo alegórico para las actividades deportivas de futsala, voleibol, baloncesto, tenis de mesa, baile; para premiación de torneos internos, con logo institucional, nombre de la disciplina deportiva, con los apliques en cerámica, la figura que define la forma en resina y la peana en madera. Las dimensiones deberán presentar las siguientes medidas como mínimo: Para 1er puesto: 1,5 cm de grosor, 20 cm de altura y con una base de 2 cm de grosor, 20 cm de largo y 5 cm de ancho. Para 2do puesto: 1,5 cm de grosor, 16 cm de altura y con una base de 2 cm de grueso, 16 cm de largo y 5 cm de ancho. Para 3er puesto: 1 cm de grosor, 14 cm de alto y con una base de 5 cm de ancho, 13 cm de largo del mismo material.	UN	8

5. Análisis Legal:

El objeto de la presente contratación se encuentra en el sector terciario, el cual se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc. Los cuales resultan fundamentales para garantizar la adecuada planeación, coordinación, organización y ejecución de las actividades institucionales y de formación desarrolladas por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en beneficio de los aprendices de la Entidad.

La adquisición de los materiales de formación para las formaciones en la especialidad de deportes adquiere especial relevancia en el desarrollo de jornadas académicas, actividades de bienestar al aprendiz, eventos institucionales, encuentros pedagógicos, muestras, actividades culturales, deportivas, de integración y demás espacios orientados al fortalecimiento de la formación profesional integral. Una adecuada operación logística permite asegurar condiciones de seguridad, organización, accesibilidad y bienestar para los participantes, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y formativos del SENA.

Asimismo, la correcta coordinación de aspectos como escenarios, equipos, atención a participantes, manejo de proveedores y apoyo operativo, permite el desarrollo ordenado y eficiente de las actividades programadas, optimizando recursos y reduciendo riesgos o inconvenientes que puedan afectar la ejecución de los eventos y actividades institucionales dirigidas a los aprendices.

De igual manera, la adquisición de materiales de formación para las formaciones en la especialidad de deportes facilita la articulación y comunicación permanente entre las diferentes áreas institucionales, proveedores y personal

de apoyo, permitiendo una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad y garantizando el cumplimiento de la planeación establecida. Una adecuada gestión logística fortalece la imagen institucional del SENA, evidencia capacidad organizacional y contribuye a generar espacios de participación, bienestar y formación de calidad para los aprendices beneficiarios.

NORMATIVIDAD APLICABLE:

- Ley 181 de 1995 – "Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte". La presente ley, establece las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, además de crear el Sistema Nacional del Deporte.

- Ley 1445 de 2011 – "Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional". Tiene como propósito fortalecer la organización, administración y control del deporte profesional en Colombia, modificando varios artículos de la Ley 181 de 1995.

- Ley 1967 de 2019 – "Por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el ministerio del deporte". La ley 1967 de 2019 transformó a Coldeportes en el Ministerio del Deporte, convirtiéndolo en la máxima autoridad del sector deportivo en Colombia. Su objetivo es fortalecer la gestión pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LAENTIDAD PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES:

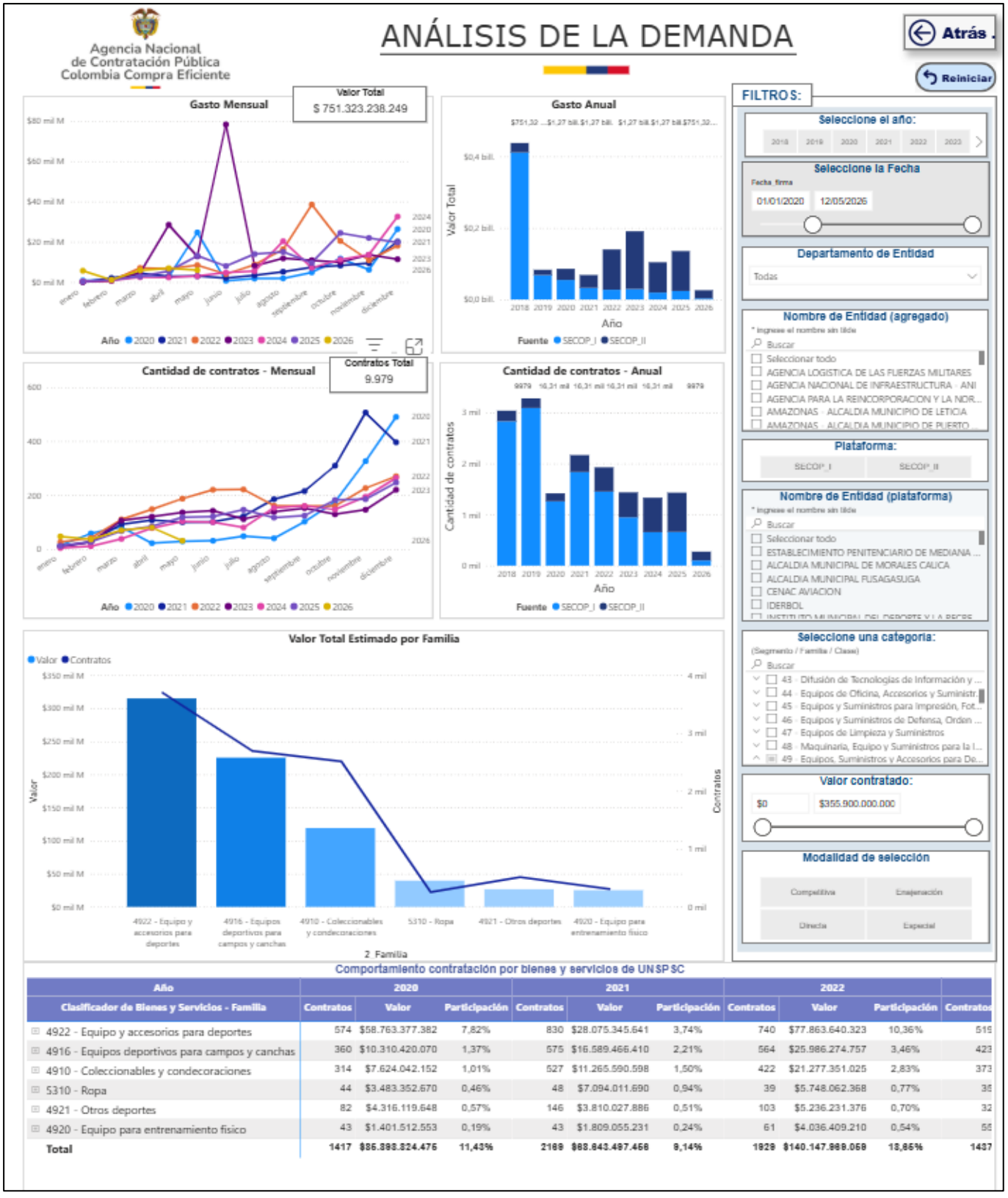
Teniendo en cuenta las condiciones, en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, revisó el comportamiento de procesos contractuales similares desarrollados en esta y en vigencias anteriores por el SENA y otras entidades colombianas, consultado en el SECOP II, tal como se observa a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD/ REGIONAL	CONTRATO NÚMERO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOMICILIO DEL CONTRATISTA	TAMAÑO EMPRESARIAL (CONTRATISTA)	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
SGMCSUM 0012-25	GOBERNACION DEL HUILA	CO1.PCCN TR.7877760	PREMIACIONES ESPECIALES DEL HUILA	NEIVA - HUILA	MICRO EMPRESA	SUMINISTRO DE MEDALLAS, INSIGNIAS Y PLACAS DE EXALTACIÓN Y/O RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LA FUERZA PÚBLICA E INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LAS ORDENANZAS Y DECRETOS DE CREACIÓN DEPARTAMENTALES.	7 MESES	NEIVA - HUILA	$ 82.479.000

CMICIH180 DE 2026	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA	CO1.PCCNTR.9585250	ELIANA MARCELA CERON ENDO	GIGANTE - HUILA	MICRO EMPRESA	SUMINISTRO DE MEDALLAS, TROFEOS Y OTROS ELEMENTOS DE PREMIO CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES PARA EVENTOS RECREATIVOS Y/O DEPORTIVOS QUE LA ORGANIZACIÓN ORGANIZA O APOYA	6 MESES	NEIVA - HUILA	$ 48.995.587
MC-SGG-024-2025	MUNICIPIO DE TIMANA	CO1.PCCNTR.8367145	ALVARO ANDRES ORDONEZ HERNANDEZ	TIMANA – HUILA	MICRO EMPRESA	SUMINISTRO DE DIFERENTES ELEMENTOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE SANO ESPARCIMIENTO A LLEVARSE A CABO CON LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PRÁCTICA DE DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA	3 MESES	TIMANA – HUILA	38.613.234
EPMSC-PIT-MC-006-2026	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD PITALITO - INPEC	CO1.PCCNTR.9405781	CONSULTORES Y PROVEEDORES PROVECOL SAS	NEIVA - HUILA	MICRO EMPRESA	CONTRATAR ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA, DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PITALITO	2 MESES	PITALITO – HUILA	20.715.050

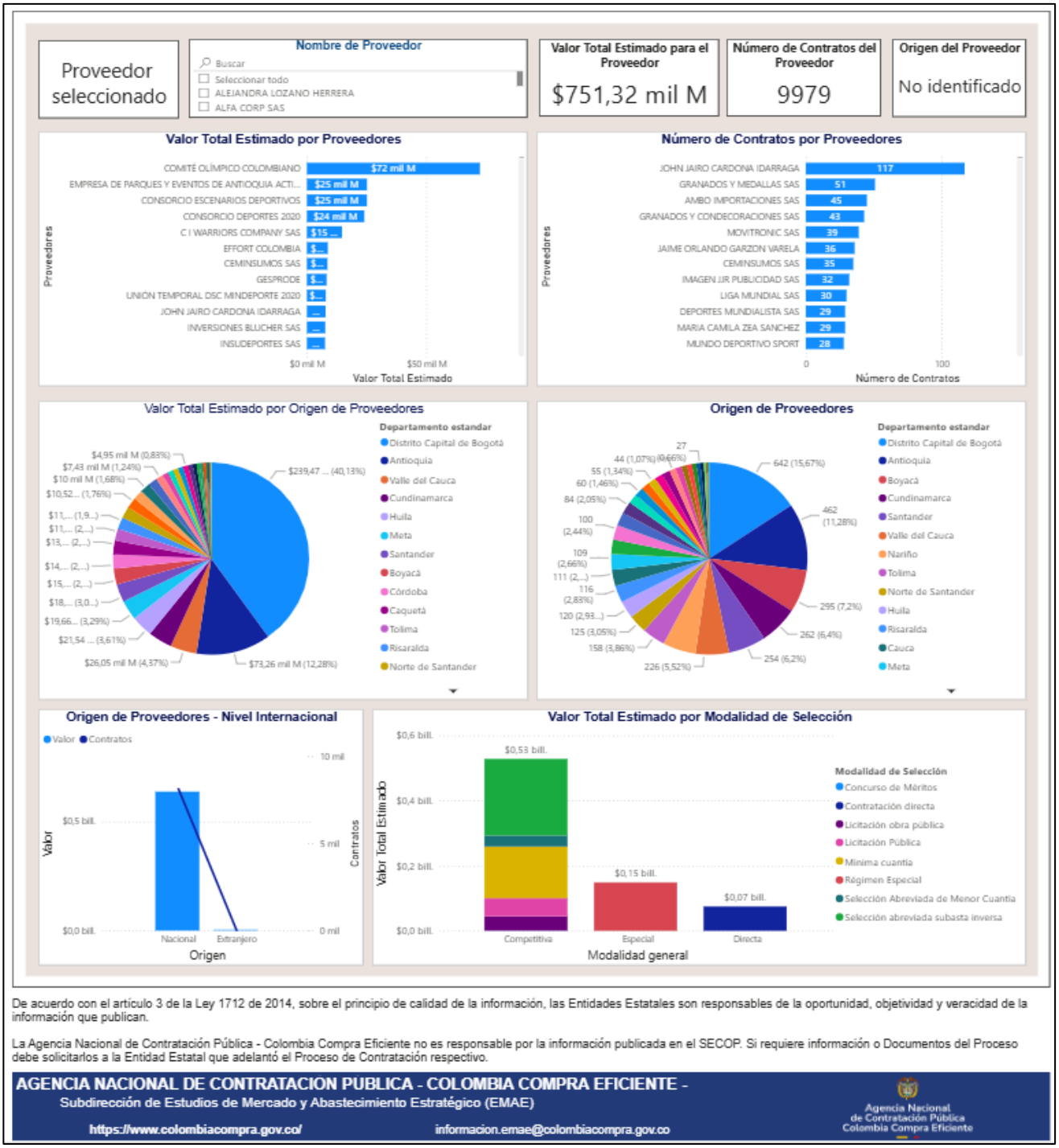
Los procesos anteriormente descritos, se han tomado como comparación, teniendo en cuenta que buscan satisfacer necesidades similares y tienen aspectos comunes tales como el objeto a contratar, las especificaciones y la modalidad de contratación. Se resalta que estos procesos están técnica y funcionalmente diseñados en forma equivalente al presente, dado que las necesidades de la entidad son las mismas.

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel Nacional y Departamental: A nivel Nacional, durante el periodo comprendido entre los años 2020 y 2025, respecto del análisis de la demanda, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento/familia/clase 491017:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4922 - Equipo y accesorios para deportes	574	$58.763.377.382	7,82%	830	$28.075.345.641	3,74%	740	$77.863.640.323	10,36%	519
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	360	$10.310.420.070	1,37%	575	$16.589.466.410	2,21%	564	$25.986.274.757	3,46%	423
4910 - Coleccionables y condecoraciones	314	$7.624.042.152	1,01%	527	$11.265.590.598	1,50%	422	$21.277.351.025	2,83%	373
5310 - Ropa	44	$3.483.352.670	0,46%	48	$7.094.011.690	0,94%	39	$5.748.062.368	0,77%	35
4921 - Otros deportes	82	$4.316.119.648	0,57%	146	$3.810.027.886	0,51%	103	$5.236.231.376	0,70%	32
4920 - Equipo para entrenamiento físico	43	$1.401.512.553	0,19%	43	$1.809.055.231	0,24%	61	$4.036.409.210	0,54%	55
Total	**1417**	**$86.393.824.476**	**11,43%**	**2169**	**$68.643.497.456**	**9,14%**	**1929**	**$140.147.969.059**	**18,86%**	**1437**



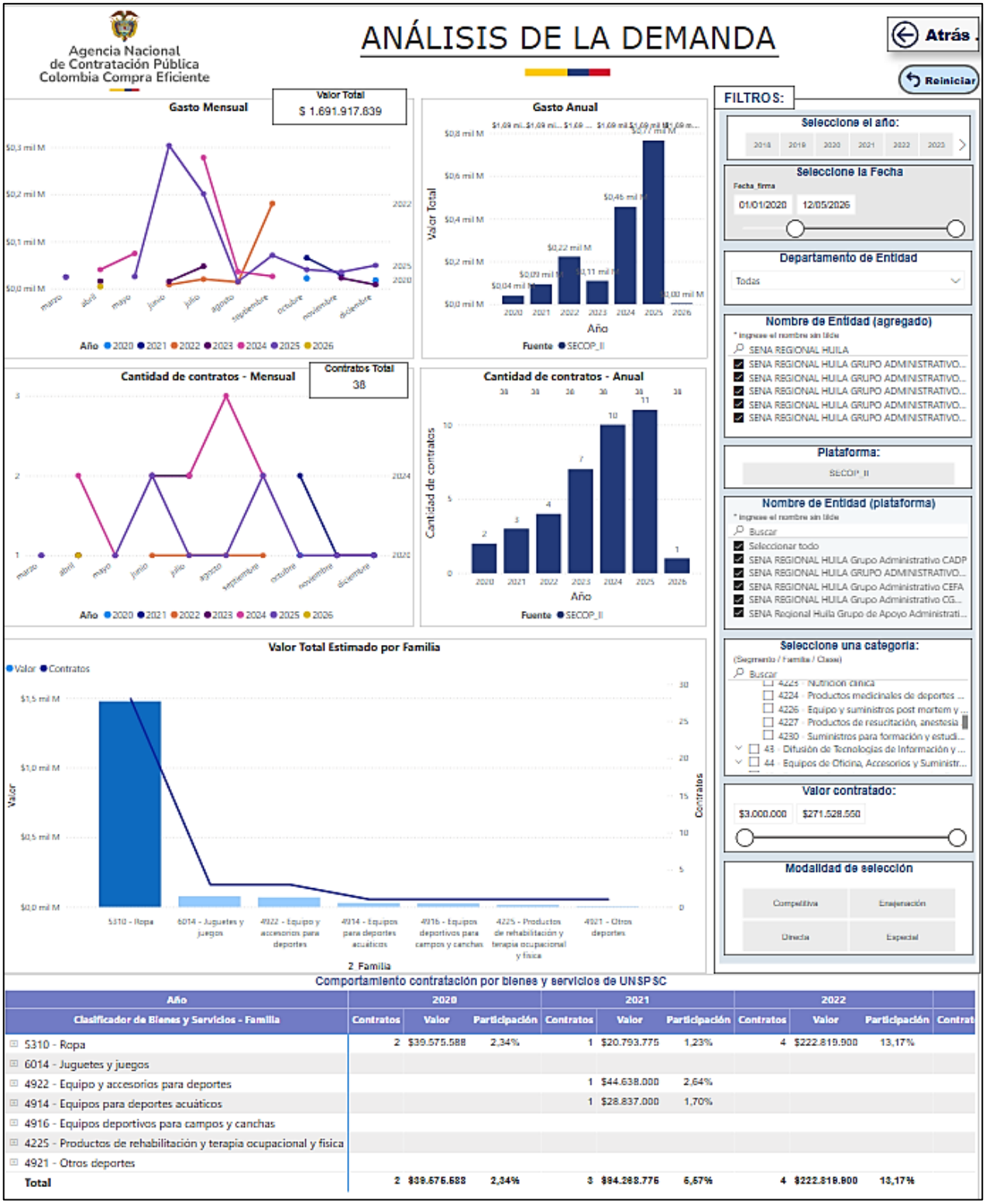
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

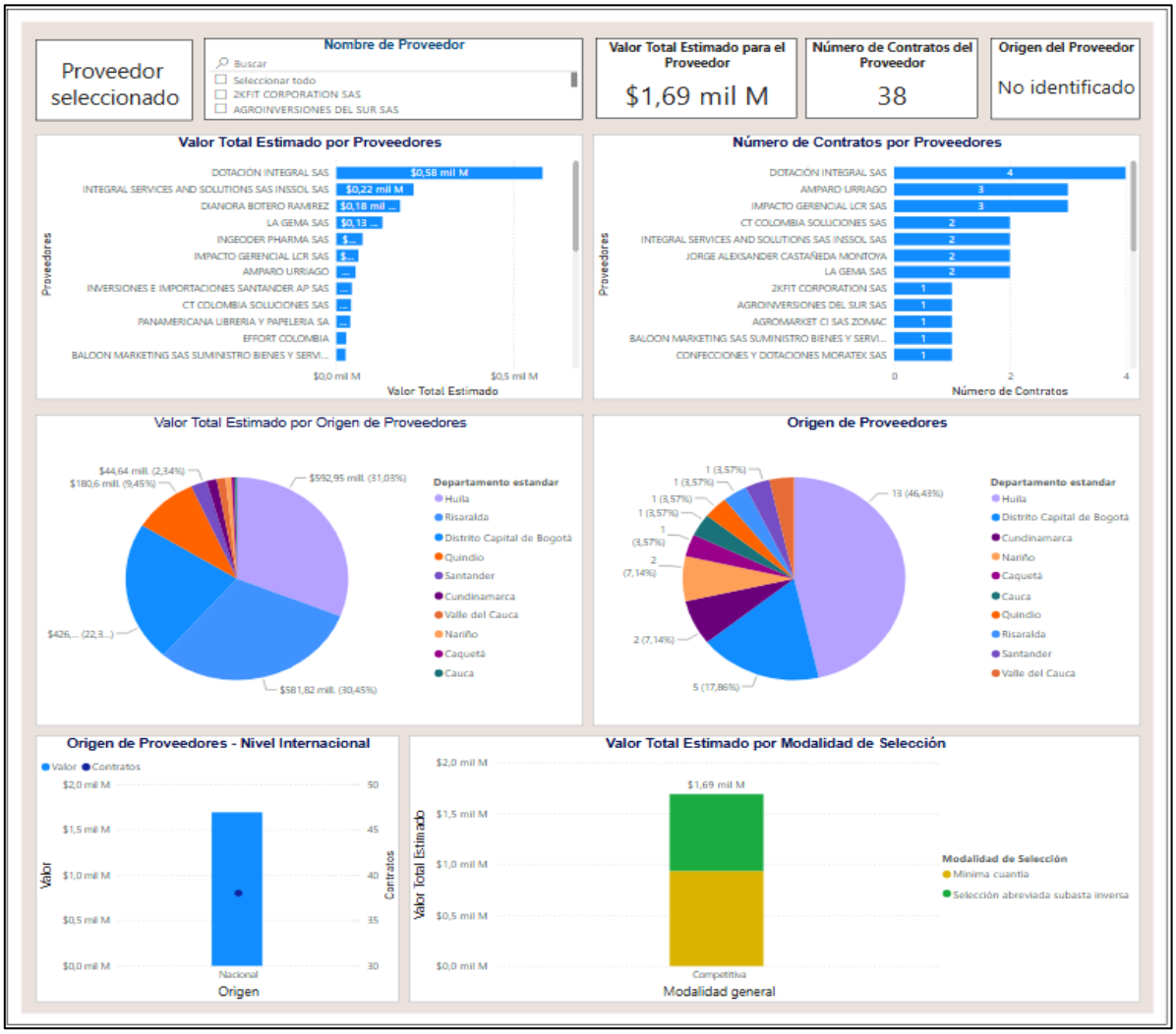
De la anterior revisión se evidencian proveedores a nivel Nacional como: JHON JAIRO CARDONA IDARRAGA, GRANADOS Y MEDALLAS S.A.S., AMBO IMPORTACIONES S.A.S., GRANADOS Y CONDECORACIONES S.A.S., JAIME ORLANDO GARZON VARELA., entre otros.

Ahora bien, revisando a nivel Departamental el análisis de demanda para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2025, especialmente de los Centros de Formación de la Regional Huila del Sena, arroja lo siguiente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrat
5310 - Ropa	2	$39.575.588	2,34%	1	$20.793.775	1,23%	4	$222.819.900	13,17%	
6014 - Juguetes y juegos										
4922 - Equipo y accesorios para deportes				1	$44.638.000	2,64%				
4914 - Equipos para deportes acuáticos				1	$28.837.000	1,70%				
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas										
4225 - Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física										
4921 - Otros deportes										
Total	**2**	**$39.575.588**	**2,34%**	**3**	**$94.268.775**	**6,57%**	**4**	**$222.819.900**	**13,17%**	



De lo anterior se desprende que los demás Centros de Formación de la Regional Huila requirieron de materiales es la especialidad de deportes durante las vigencias 2020 a 2025.

Análisis De La Oferta

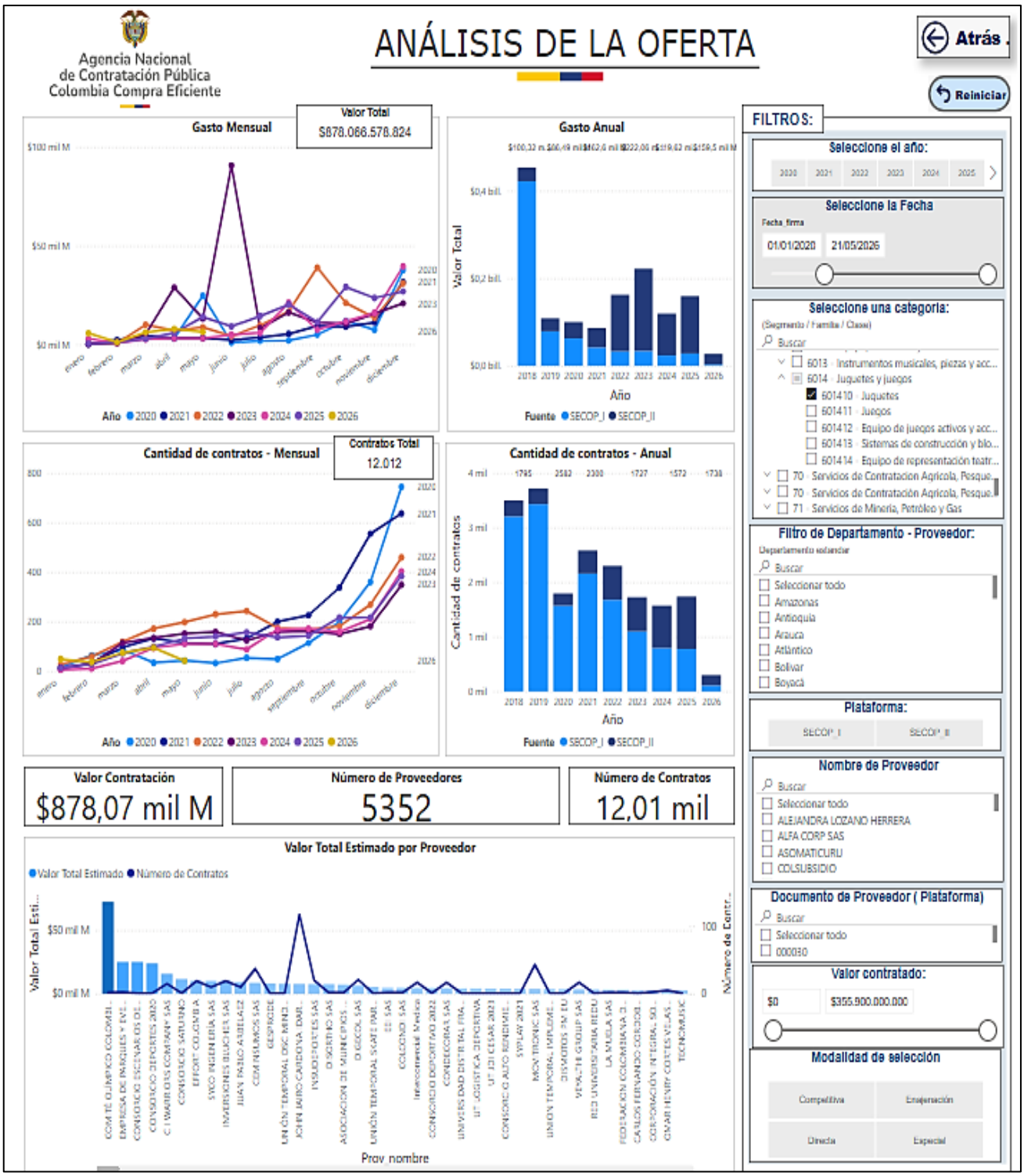
6.2. Identificación de Proveedores en el Mercado Nacional del Bien o Servicio que han participado de los Procesos de Contratación con el Estado:

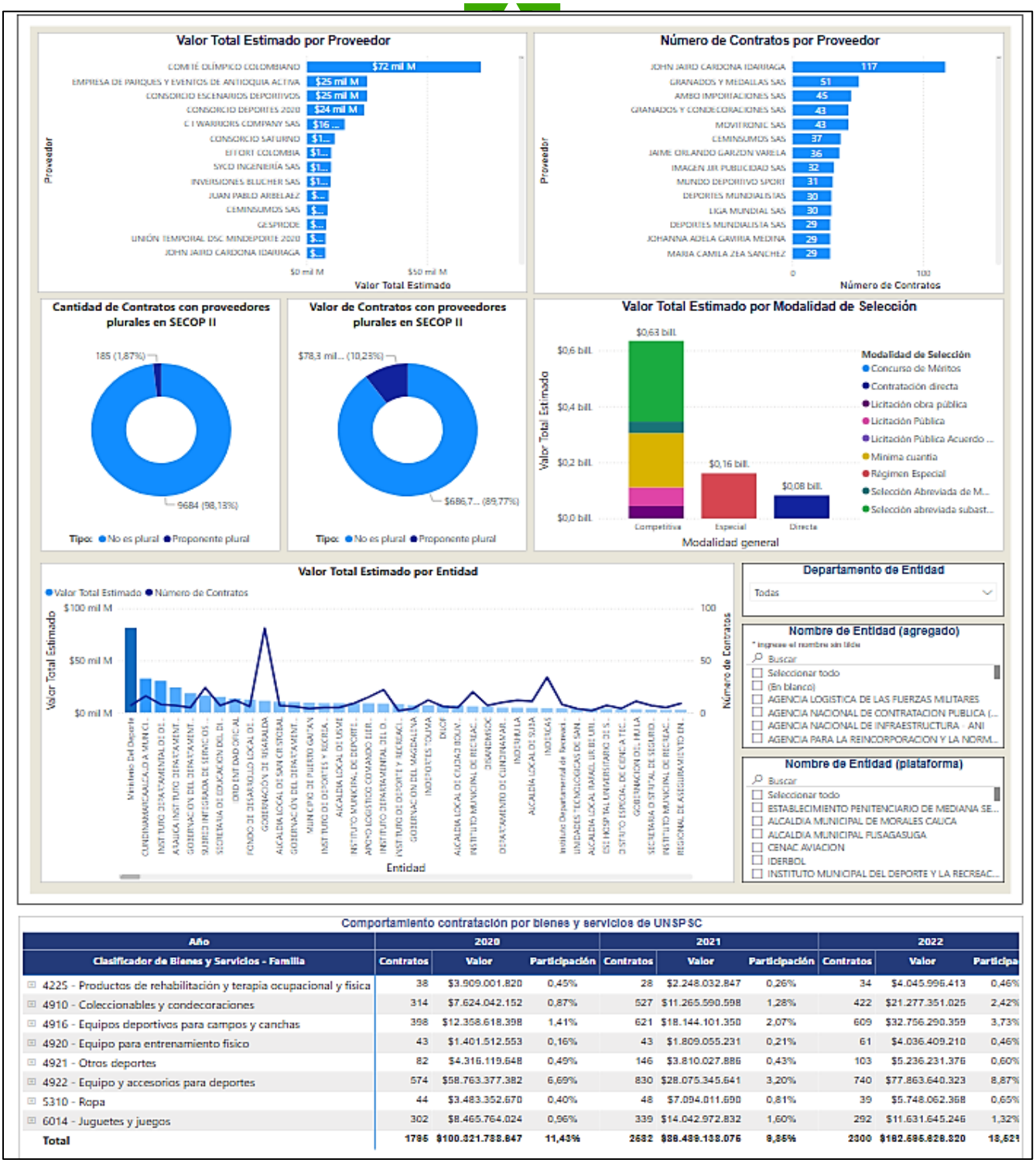
La Entidad identificó que la necesidad puede ser satisfecha por persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos en el Estudio Previo y que ofrezca el menor precio sin que este sea artificialmente bajo, para cumplimiento del objeto contractual y en este caso serían personas o empresas que ofrecen el servicio de materiales es la especialidad de deportes.

Se identificaron los proveedores Nacionales en el mercado que prestan el servicio de materiales es la especialidad de deportes., en donde algunos de ellos han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales y empresas privadas, que son, entre otros: DOTACIONES INTEGRALES S.A.S., AMPARO URRIAGO, IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S., CT COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S., entre otros.

Ahora bien, dentro del análisis de la oferta, a nivel departamental, se tienen los siguientes resultados para el

clasificador de bienes y servicios en el segmento/familia/clase 422516, 491017, 491615, 491616, entre otros:





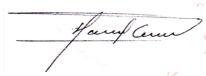
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
4225 - Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	38	$3.909.001.820	0,45%	28	$2.248.032.847	0,26%	34	$4.045.996.413	0,46%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	314	$7.624.042.152	0,87%	527	$11.265.590.598	1,28%	422	$21.277.351.025	2,42%
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	398	$12.358.618.398	1,41%	621	$18.144.101.350	2,07%	609	$32.756.290.359	3,73%
4920 - Equipo para entrenamiento físico	43	$1.401.512.553	0,16%	43	$1.809.055.231	0,21%	61	$4.036.409.210	0,46%
4921 - Otros deportes	82	$4.316.119.648	0,49%	146	$3.810.027.886	0,43%	103	$5.236.231.376	0,60%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	574	$58.763.377.382	6,69%	830	$28.075.345.641	3,20%	740	$77.863.640.323	8,87%
5310 - Ropa	44	$3.483.352.670	0,40%	48	$7.094.011.690	0,81%	39	$5.748.062.368	0,65%
6014 - Juguetes y juegos	302	$8.465.764.024	0,96%	339	$14.042.972.832	1,60%	292	$11.631.645.246	1,32%
Total	**1785**	**$100.321.788.847**	**11,43%**	**2632**	**$88.489.138.076**	**8,85%**	**2300**	**$182.696.828.820**	**18,621**

Se identificaron los proveedores regionales en el mercado que prestan el servicio de materiales es la especialidad de deportes, en donde algunos de ellos han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales y empresas privadas, que son: JHON JAIRO CARDONA IDARRAGA, GRANADOS Y MEDALLAS S.A.S., AMBO IMPORTACIONES S.A.S., GRANADOS Y CONDECORACIONES S.A.S., MOVITRONIC S.A.S., entre otros.

Por lo anterior, se concluye que existen proveedores tanto nacionales como departamentales que prestan el servicio requerido. Entre estos Micro, medianas y pequeñas empresas.

El presente documento se suscribe el día nueve (09) de julio de 2026



Firmado digitalmente por GONZALEZ ORTIZ LUIS HUMBERTO

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Subdirector (E)
Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Proyectó: José Esneider Yasno Perdomo – Contratista -Apoyo en Gestión Contractual.

Revisó Aspecto Jurídico: Leidy Johanna Rojas Núñez – Contratista / Abogada Gestión Contractual.

Reviso: Juan Camilo Cadena Zapata – Profesional G01 / Abogada Gestión Contractual.

Revisó Aspecto Técnico SST: Melissa Lizeth Cuellar Chinchilla - Contratista / HYSI.

Revisó Aspecto Seguridad de la Información: Deivis Andrés Sánchez Hernández – Contratista/Dinamizador TIC

Revisó Aspecto Presupuestal: Jose Lisardo Trujillo Trujillo – G01

Revisó Aspecto Técnico Ambiental: Ayda Isabel Sánchez - Contratista/Dinamizadora Ambiental y Energética.

AREA REQUIRENTE:

Reviso Aspecto Técnico: Mónica Lorena Guevara – Coordinadora Académica

Revisó Aspecto Técnico: Emilce Gutiérrez Nunez - Coordinadora académica

Reviso Aspecto Técnico: Oscar Eduardo Avila – Instructor de Deporte

